

NOTAS SOBRE REBAÑOS EN LA VISITA DE GUTIERREZ FLORES.

Esta visita aporta en sí pocos datos referentes a la ganadería y al pastoreo, que como actividad era muy socorrida en el altiplano. En cambio aporta más información respecto a los cambios que comenzaron a ocurrir en la ganadería de esa zona, sobre todo por los nuevos usos en los que empleaban el ganado y con la introducción de los animales domésticos recién traídos por los europeos. Aunque creemos que sería muy útil usar la visita de frey Pedro Gutiérrez Flores, con la de Garci Diez de San Miguel y el padrón de los mil indios ricos de la provincia de Chucuito, del mismo Gutiérrez Flores, para tratar de efectuar comparaciones; en este artículo trataremos en lo posible, de circunscribirnos sólo al documento que ahora se publica.

Para el primer tipo de datos, los de ganadería, por ejemplo, tenemos la única alusión dedicada al turno y oportunidad, en que cada tributario debía prestar sus servicios en el pastoreo, está en el parecer del visitador y no en la declaración de los testigos.

“... se remite vuestra excelencia que atento quel inga repartio este ganado para que lo tubiesen en guarda y custodia los indios de los pueblos desta provincia respeto del numero de indios que en cada pueblo que consta por informaciones que de cada cinco indios davan uno para ovejero el qual servia de pastor del dho ganado y al tiempo que los españoles entraron en este Reyno. . .”
(Cuaderno IV 4r-4v; 4v-5r)

En esta referencia se puede ver que hay tendencia a confirmar la posibilidad de que el pastoreo, fuera una ocupación temporal de algunas personas escogidas de la comunidad, de acuerdo o no a ciertas condiciones individuales y no una actividad ocupacional a tiempo completo, ya sea de individuos; familias o grupos mayores especializados y dedicados al pastoreo a tiempo completo. Aunque podría, también, suceder que tal disposiciones surtiera sus efectos en el caso del cuidado del ganado perteneciente al inca y al sol y no para los de la comunidad o de los “indios particulares”.

Aunque no es muy clara la opinión del visitador, es de interés anotar que la trasquila del ganado pudiera haberse realizado cada tres años, es decir en la misma forma en la cual los pastores de alpacas contemporáneos, consideran es más productiva y conveniente, porque con este sistema se obtiene mayor beneficio de lana, tanto en el largo de las fibras, como por la cantidad. Acomodándose a esta técnica es que Gutiérrez Flores sugiere:

y porque se suele tresquilar de tres a tres años se ha de dar horden que la una parte se tresquile al primer año y la otra el segundo y la otra el tercero. haziendo tres partes el dho ganado De manera que en cada año aya lana para el dho efeto, . . .” (Cuaderno IV, 2v-3r).

Es indudable que con esta medida, que antiguamente tendía a asegurar la calidad y cantidad de lana trasquilada, ahora se buscaba favorecer los ingresos reales y así contribuir a la mejor tributación de los indios. Es una muestra de la manera cómo los europeos modificaron antiguas técnicas andinas, en beneficio propio.

En el segundo punto, o sea en relación con los cambios ocurridos, algunos de ellos bastante rápidos, que se produjeron en torno a la ganadería, la visita nos es más útil, pues trae datos interesantes, que ayudan a darse cuenta de la manera como se obtuvieron algunos de los cambios y como otros tuvieron más resistencia, resistencia que incluso es posible comprobarla continúa hoy en día. También en este aspecto es de remarcar la percepción que tuvieron algunos de los funcionarios de la corona española para darse cuenta y adecuar las viejas instituciones andinas a las nuevas condiciones sociales, políticas y económicas, en las que ya se vivía en lo que fue el reino de los lupaca.

Parece que a pocos años de la invasión europea, las tierras así como los rebaños de llamas y alpacas, que pertenecían al inca y al sol, comenzaron a ser explotados directamente por los indígenas aymaras, a nombre y en beneficio de la comunidad y por lo tanto estaban ya bajo el control de ellos; bajo la dirección y responsabilidad de los antiguos *mallku* locales y seguramente de acuerdo a los viejos sistemas de trabajo. Este control pudo haber sido ejercido de diferentes maneras, porque sus síntomas se notan a través de diversas formas.

Cuando personajes como fray Agustín de Formizado, contra quien se levantaron muchas quejas en la visita, desean introducir e intensificar la crianza del ganado de Castilla, a fin de que con su lana se tejan telas comerciales en términos monetarios, para así obtener dinero con que pagar la tasa, no ven nada más lógico y sencillo que propiciar la venta de los restos de los rebaños estatales:

“ y les dixo que ya savian que el ganado que tenian de la tierra de la comunidad hera del inga y del sol e que seria bien que lo bendiesen e comprasen ganado de Castilla y hiciesen un

obraje para que de la lana hiciesen fraçadas y paños y sayas y lo bendiesen para pagar su tasa . . .” (Cuaderno II 4v-5r; 5v-)

Y como argumento contundente para mostrar cuán débil y precaria era el derechos de los aymaras para usufructuarlos y poseerlos añade, en tono amenazador:

porque hera peligroso tener el dicho ganado que se lo tomarian en sabiendo que hera del inga y del sol qualquiera Justicia para su Magestad porque era suyo y no de los indios por por ser del sol y del inga . . .” (Cuaderno II, 5r)

Por supuesto que las sugerencias, que de no ser obedecidas se tornaban en órdenes enérgicas, iban directamente contra los intereses personales de los principales, que obtenían mayores ventajas de su explotación, así como de la comunidad, que gracias a los frutos de esos rebaños podía pagar sus impuestos:

“ . . . los dichos caçiques y principales le resistieron para que no se lo vendiesen como despues lo bendio diziendole que como lo hacian de bender no teniendo otro ganado de que sacar lana para hazer la ropa que la tasa. les manda dar a Su Magestad . . .” (Cuaderno II, 5r).

La oposición de los mallku y otros principales, fue tan decidida, que con frecuencia se tuvo que recurrir a situaciones de coersión. Así a Felipe Ticona “principal de un aylo” (Cuaderno II, 5r) y “quipomayo del dicho ganado” (Cuaderno II, 7r) que se oponía a la venta del ganado, “porque era dexarlos a todos destruidos” (Ibidem)” . . . (el frayle Fomicedo) lo prendio y lo tubo preso en un buio tres dias y le amanaço que lo avia de açotar sino hacia que se traxese el dicho ganado como hombre que tenia la guarda y quenta a su cargo . . . (Cuaderno II, 5r). Empero, aquí es necesario no olvidar que los beneficios directos que obtenían los “principales” pudieran haber sido las otras razones para oponerse a las ventas. No sin falta de fundamento y razones el visitador manifestaba en su parecer:

“ . . . de que el indio particular no tiene mas provecho de poner su trabajo y del ganado hasta agora no se ha aprovechado sino los caçiques principales y otras gentes q Han residido en la provincia tomandolo para si sin que el indio pobre aya tenido vellon de lana para vestirse . . .” (Cuaderno IV, 3v)

Aunque no se debe descartar que el visitador magnifique mucho una situación existente, con el fin de obtener mayor provecho para las arcas reales.

Es interesante notar, por lo menos al principio, que cuando se logró vender el ganado de comunidad, que en parte tenía origen en los rebaños del sol

y del inca, como arguían los españoles, y con ese dinero comprar el ganado de Castilla, estos nuevos rebaños comenzaron a ser utilizados de acuerdo a los patrones de explotación de tiempos de pre-conquista europea.

“... algunas veces an repartido entre ellos (los indios pobres) la lana de las demas ovejas de Castilla que quedaron para la comunidad deste pueblo por su boluntad...” (Cuaderno II, 8r)

Aunque

“...dandola a quien ellos querian sin repartirse igualmente entre los dichos pobres como los indios lo suelen haer...” (Cuaderno II, 8r)

y

que si alguna lana e carneros an repartido entre algunos pobres es poco pues no los mandavan juntar publicamente ni llamar para ello a los caçiques principales y mandones de los ayllos sino que si an dado alguna cosa dello deve de aver sido a pocos...” (Cuaderno II, 9r)

Esta actitud de condescendencia hispana, pudo haber sido interrumpida, en algún sentido, por cierta resistencia indígena al uso de la nueva fibra, producida por los rebaños de ovinos porque:

“... del ganado de Castilla no se an aprovechado asta agora de ninguna cosa porque la lana que del se saca no es buena para hazer la ropa que pagan de tasa ni para su bestir...” (Cuaderno II, 8v)

Lo que no debe extrañar, pues dicho argumento es idéntico al que ahora utiliza el poder del altiplano para no aceptar la lana de nuevas variedades de ovinos, que con mucho afán tratan de introducir las agencias gubernamentales de extensión agropecuaria, para reemplazar el ganado “criollo”, que se aduce es de poca productividad lanar, aunque opinión de los indígenas son productores de fibras que se prestan mejor para el hilado en las ruecas tradicionales.

La venta del ganado de comunidad, debió de haber agravado la situación de los indígenas tributarios, puesto que de ese ganado era de donde obtenían la mayor parte de las respuestas a las exigencias tributarias reales y como el ganado de Castilla ya adquirido, de preferencia, era explotado en beneficio de los frailes, porque:

“... los dichos indios no se an aprovechado del dicho ganado sino los dichos frailes porque ellos lo azen trasquilar y de la lana se aprovechan y venden y hazen ropa...” (Cuaderno II, 9r)

Pensamos que el control sobre la ganadería, en su nueva forma de cantidad y calidad, debió de haberse convertido en uno de los mecanismos de dominación, utilizados por los europeos para controlar a las poblaciones indígenas del altiplano. Si algo pudieron soportar en los indios, fue en parte por los rebaños de comunidad, y una vez que éstos fueron destruidos, la dependencia del indígena se agravó y el control sobre ellos fue más fácil para el invasor europeo.

Al margen, podemos indicar que en el parecer del visitador se repite una vez más, uno de los conceptos andinos de pobreza —que aún hoy endía subsiste y puede ser registrado en trabajos etnográficos de campo—

“... porque en esta Provincia de mas de la falta de comida que casi suele aver todos los años ay muchos indios que son pobres y no tienen en particular ganado de que poder tener lana para vestir espeçialmente viejos y mugeres biudas y solteras y les es forçoso salir desta provinçia a buscar la dha comida...” (Cuaderno IV, 3v).

Y siempre es que pensando en estos pobres sin ganado y por tanto sin posibilidad de contar con lana propia, que el visitador opina — también en términos andinos que:

“... seria cosa justa y de gran utilidad para los pobres desta provinçia y descargo de la Real conçiencia de su magestad que la dicha lana que sobrase del dicho ganado (de comunidad) sacada la que se ha de dar para hazer la dha ropa. el corregidor desta provinçia y persona diputada para ello la distribuyesen por los indios e indias pobres que no la tienen de su cosecha para que Hagan ropa y se vistan...” (Cuaderno IV, 3v)

Las cifras que trae la visita, respecto del tamaño de algunos de los rebaños es de tener en cuenta. Indica que en la provincia de Chucuito, por total había 159.697 cabezas de ganado, de las cuales 99.356 son de “indios particulares” y el resto, o sea 60,341, de comunidad

“... en siete cabeceras que ay de la dicha provinçia se hallaron sesenta mill trescientos quarenta y un cabeças de ganado de la comunidad que procede de lo del Sol y del Inga...” (Cuaderno I, 1r).

Esta cantidad es reducida, si se tiene en cuenta que la relación de indios tributarios da la cifra de 12.271 “indios aymaraes casados y solteros utiles para tributar en edad de diez y ocho años a cinquenta”. Considerando esta cantidad de tributarios, a cada uno de ellos le correspondería, aproximadamente, ocho animales, tomando en cuenta solamente los rebaños pertenecientes a los

“indios particulares” y de trece considerando incluso los de comunidad. En tiempos contemporáneos una persona con tal número de cabezas de ganado, sería considerada wahcha, es decir pobre y con pocas posibilidades de sostener hogar y por tanto obligado a acogerse como pastor a un rebaño más numeroso.

No consideramos para la proporción entre tributarios y rebaños a los indios uru (de los que había 3198 “casados y solteros” en 1572), porque como ya consignaba Garci Diez de San Miguel en 1567 “los uros no tienen ganado” (f.55v)

Los rebaños comenzaron a mermar con bastante rapidez, tan sólo en una oportunidad se vendieron 1137 cabezas, desde “obejas grandes de la tierra” hasta “corderos de la tierra”. Es decir desde ganado en posibilidad de reproducirse, hasta las crías muy tiernas, con lo que se quitaba a los rebaños sus posibilidades de crecimiento e incluso de mantener un nivel constante para reemplazar a los que se vendían, sacrificaban o morían de enfermedades. No sin razón los mallku se quejaban de que:

“... les fue dañoso el venderles el dicho fray Agustín el ganado de la tierra porque tubieran ahora cinco o seis mill cabeças procedidas del con que pudieran pagar su tasa olgadamente al presente...” (Cuaderno II, 8v)

Pero no solamente se vendía el ganado de comunidad y de los “indios particulares”, sino que las ventas las hacían a precios menores de los que realmente tenían, con el consiguiente perjuicio y detrimento de la economía indígena. Es por eso que algunas de las quejas al visitador van, en primer lugar, contra la venta, pero aumentan de intensidad cuando hacen referencia al precio:

“...se quejaron que a como lo avian conbenido tan barato valiendo el precio que tienen...” (Cuaderno II, 6v)

“... en lo cual an sido muy danificados los indios deste pueblo de mas de que el ganado de la comunidad se lo vendió el dicho Agustín a preçios vajos e no al que balia en aquel tiempo ques el que tienen declarado mayormente que todo el ganado que les vendió fue escoxido y el mejor que tenían...” (Cuaderno II, 8v)

Estos son, por tanto, algunos de los procedimientos administrativos que motivaron la disminución de la ganadería en el altiplano. Podemos ir conociendo, además, mejor los mecanismos que sirvieron para introducir el “ganado de Castilla”, ya no tan sólo del ovino, sino también de otros animales domésticos y que ya eran propios de la Europa del siglo xvi, como cerdos y cabras. Una de las recomendaciones del visitador, en su parecer, está relacionada con esta introducción”

“Yten parece ser cossa conviniente que del dicho ganado de la comunidad se compre alguna partida de puercas que se crien en los (to)torales desta laguna. pues ay tanto aparejo para ello en cada pueblo y que sirva para hazer manteca. con que se pueda curar el carache del dho ganado...” (Cuaderno IV, 4v).

No queremos significar con esto que la introducción de puercos es de esta época, porque ya Garci Diez consigna que:

“...dijeron que hay poco ganado de Castilla y que algunos indios aunque pocos tienen dos o tres ovejas y otros tienen puercos”. (f.38v)

Otro tema, relacionado con la ganadería y con el uso de los animales domesticados en los Andes, sobre el que la visita trae algunos datos, es el referente a la arriería de llamas y el empleo de estos animales de carga para intensificar el comercio andino pre-existente, así como para modificar las antiguas rutas comerciales y de distribución de los diversos productos de la ecología andina, de los que también ya se tienen numerosas referencias en Garci Diez. En esta oportunidad, tal vez, lo único que cabe es volver a indicar que en algunos momentos se nota que el antiguo sistema pre-europeo de distribución de los diversos productos de la ecología andina, continuaba, como en

“... le dieron cinco carneros y dos indios que fueron por su mandado... al Balle de Camata e traxeron de alla maiz y coca...” (Cuaderno II, 11v)

“... otros dos indios con treinta cargas de chuño a los Pacaxes y Carangas sesenta leguas de aqui a vender y rescatar el dicho chuño por carneros de la tierra...” (Cuaderno II, 21r).

“...y enbio todo lo susodicho (azuelas; achas; pinzas; frazadas *chusi*; coxtales.) a vender con ocho indios e cinquenta carneros de la tierra treinta de Anansaya y veinte de Urinsaya que llevaron con cargas y para traer el rescate de lo susodicho que lo rescataron y vendieron por cinquenta cargas de maiz y nueve cestos de coca...” (Cuaderno II, 13v, 14r.).

“... dieron anbas parcialidades quarenta carneros con costales para el Valle de Moquegua e quatro indios que fueron con ellos al dicho Valle...” (Cuaderno II, 15v)

“... (fueron) dos indios con cinco carneros al valle de Camata e traxeron diez cestos de coca de mas de otros indios que le dieron para traer maiz y otras cosas que tienen...” (Cuaderno II, 14r).

De otro lado, es factible observar que los arrieros indígenas aumentaban el comercio con productos propios del gusto europeo (vino, etc.) así como en beneficio de los comerciantes peninsulares, acelerando y reforzando el proceso de aculturación iniciado en el Altiplano hacía más de tres décadas.

Jorge A. Flores Ochoa.

Diez de San Miguel, Garci

1964 ¿Visita hecha a la provincia de Chucuito ... en el año 1567.
Casa de la Cultura. Lima.

Gutiérrez Flores, Pedro.

[1574] “Padrón de los mil indios ricos de la provincia de Chucuito” en Diez de San Miguel, 1964: 301-363.